

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

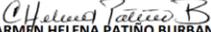
La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional – Pasto, de conformidad con las facultades atribuidas en Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013 y Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite aclarar que el día de hoy 21 de marzo de 2023 se realizó la publicación del ESTADO **VSC-PARP-016-2023**, misma que se efectuó dentro de los términos señalados en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001; sin embargo una vez realizada dicha publicación, se constató que existe una imprecisión en la parte final de la publicación referente a la fecha, pues tal como se observa no se trata de **“17 de MARZO de 2023”**, sino de la fecha que se señala a lo largo del documento y en la que se procedió el cargue la misma en la página web de la ANM, es decir **“21 de MARZO de 2023”**.

				<p>7. RECORDAR al titular del Contrato de Concesión No. 14207, que NO podrá adelantar actividades de explotación de minerales, entre tanto no acredite ante esta Autoridad Minera, el acto administrativo ejecutoriado y en firme que otorgue licencia ambiental al proyecto minero, el cual deberá presentarse a través del Sistema de Gestión Minera AnnA Minería.</p> <p>8. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el Concepto Técnico PARP No. 054 del 02 de marzo de 2023.</p> <p>9. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>10. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **17 de MARZO de 2023** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


CARMÉN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

ESTADO PARP-016-2023 DEL 21 DE MARZO DE 2023

 <p>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</p>	<p>ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</p>
		<p>VERSIÓN: 2 Página - 16 - de 16</p>
<p>ESTADOS</p>		

Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PARP

En consecuencia y con el fin de garantizar el debido proceso administrativo y dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, en su artículo 45, el cual señala:





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

“Ley 1437 de 2011. Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido

De lo anterior se deja claro que para los efectos legales la fecha correcta es **21 de MARZO de 2021**, ello teniendo en cuenta que la finalidad que se persigue es que el titular conozca materialmente las comunicaciones y se proceda conforme a derecho.

Dada en San Juan de Pasto, el 21 de marzo de 2023.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto-ANM

C. Consecutivo y Expediente: publicación autos No. 016 de 21-03-2023
Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo – Gestor T1 Grado 10 PARP
Fecha de elaboración: 21/03/2023



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

MIS7-P-004-F-004 / V2